ACTA DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.
(CON133-PSP DE 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

REVISIÓN APROBADA
FECHA 11-11-26
FIRMA

SUPERVISOR: EMI JOHANA OLARTE HENAO
C.C. 24.590.106 de Córdoba - Quindío

CONTRATISTA: JULIAN ANDRES VANEGAS RAMIREZ
C.C.1.097.392.132 de Calarcá - Quindío

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA FINANCIERA (CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO) EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el ocho (08) de octubre al siete (7) de noviembre de 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Brindar apoyo a través de la elaboración, soporte y registro de los informes de ley contables y tributarios que debe presentar la empresa.	El contratista brindó apoyo mediante el diligenciamiento del formato establecido por la Gobernación para la generación de la declaración y pago de los descuentos por estampillas del mes de octubre, realizando el cargue y la declaración correspondiente. Asimismo, brindó apoyo en la realización de las declaraciones de Reteica de los municipios de Armenia, Calarcá, La Tebaida, Montenegro y Salento.
2.	Brindar apoyo en la proyección de los actos administrativos relacionados con modificaciones, adiciones o reducciones al presupuesto.	El contratista brindó apoyo en la elaboración de dos resoluciones (la No. 105 del 21 de octubre de 2026 y la No. 113 del 4 de noviembre de 2026), a través de las cuales se efectuaron traslados en el presupuesto de gastos de la entidad.
3.	Brindar apoyo en la realización de la conciliación entre áreas.	Durante el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con la presente obligación que requirieran del apoyo del contratista.
4.	Brindar apoyo en la depuración de los balances mensuales.	El contratista brindó apoyo en la revisión de las cuentas de activos fijos de la entidad para determinar los elementos depreciados de la vigencia y calcular la depreciación del tercer trimestre de 2026. Brindó apoyo en el análisis de

		las cuentas de intangibles, identificando dos cuentas de licencias de 2015 (una sin amortización histórica y otra sobre amortizada) y proponiendo los ajustes de saneamiento respectivos. De igual forma, brindó apoyo en la estructuración y presentación del CHIP del tercer trimestre de 2026 ante la Contaduría General de la Nación, en la elaboración de los estados financieros del periodo con sus notas explicativas, en la elaboración y verificación de la planilla de seguridad social de octubre, y en la liquidación de la bonificación por servicios prestados al personal que cumplió año de servicio.
5.	Brindar apoyo con la actualización del manual de políticas contables, teniendo como fundamento los planes de mejoramiento que ha suscrito la empresa.	El contratista brindó apoyo en el análisis preliminar de las recomendaciones de la Contraloría (auditoría de septiembre de 2026 sobre la vigencia 2025) para dotar a las políticas institucionales de mayor especificidad, proyectando su actualización formal antes del cierre de la vigencia fiscal.
6.	Brindar apoyo en la revisión de la ejecución de ingresos y gastos a fin de presentar los informes correspondientes.	El contratista brindó apoyo en la revisión y estructuración de la ejecución presupuestal de gastos. A partir de la información suministrada por el sistema, brindó apoyo en la generación y organización de los archivos de la ejecución mensual y acumulada de gastos al 31 de octubre, acondicionándolos de forma que permitieran filtrar los rubros y categorías requeridos para facilitar la presentación de informes.
7.	Brindar apoyo en el cargue de información contable que debe realizarse en el SECOP II y SIA OBSERVA de acuerdo a los lineamientos legales, mantener al día el reporte de esta información.	El contratista brindó apoyo en el cargue y actualización de información en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA de nueve (9) órdenes de pago que presentaban inconsistencias, logrando su subsanación y asegurando la publicación de la ejecución contractual de la entidad.
8.	Brindar apoyo en la respuesta de los PQRS que tengan que ver con el área.	El contratista brindó apoyo en la atención de PQRS mediante la elaboración y radicación de la respuesta formal al derecho de petición de la apoderada del Banco Davivienda (Radicado No. 2026R622), certificando el estricto acatamiento de la orden de embargo del Juzgado 78 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, y detallando la trazabilidad de los descuentos y novedades de personal.
9.	Brindar apoyo en el planteamiento, reporte y seguimiento a los indicadores y mapa de riesgo del área financiera.	El contratista brindó apoyo en la consolidación y reporte de los giros no presupuestales correspondientes al mes de septiembre, en el diligenciamiento del Cuadro de Mando de Indicadores con el reporte financiero y presupuestal del tercer trimestre, y en la

		verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias e informes legales programados para el periodo.

PERIODO DE ACTIVIDADES: COMPRENDIDAS ENTRE EL OCHO (08) DE OCTUBRE AL SIETE (7) DE NOVIEMBRE

PLAZO DE EJECUCION: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EN TODO CASO, EL PLAZO NO EXCEDERÁ LA VIGENCIA 2026.

PLAZO DE EJECUCION SEGÚN MODIFICATORIO 001: EN EL SENTIDO DE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS MÁS, ES DECIR, HASTA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE (17.200.000,00)

VALOR CONTRATO SEGÚN MODIFICATORIO 001: EN EL SENTIDO DE ADICIONAR LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($7.453.333,33) MCTE, POR LO QUE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($24.653.333,33) MCTE

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (4) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) MCTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

FORMA DE PAGO SEGÚN MODIFICATORIO 001. Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante un (01) pago igual mensual vencido, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) MCTE, incluido iva, impuestos o descuentos y un último pago proporcional, correspondiente a veintidós (22) días de prestación del servicio, por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($3.153.333,33) MCTE, incluido iva, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 556 DEL 8 DE JUIO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL SEGÚN MODIFICATORIO 001: 841 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9508267104	JULIO	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200
9509912124	AGOSTO	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200
9511517813	SEPTIEMBRE	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200
9513146190	OCTUBRE	$ 218.900	$ 280.200	$ 9.200

PERIODO A PAGAR: OCHO (08) OCTUBRE AL SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2026.

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.300.000,00)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 17.200.000,00	$ 4.300.000,00	$ 12.900.000,00
002	$ 17.200.000,00	$ 8.600.000,00	$ 8.600.000,00
003	$ 17.200.000,00	$ 12.900.000,00	$ 4.300.000,00
MODIFICATORIO 001	$ 24.653.333,33	-	$11.753.333,33
004	$ 24.653.333,33	$ 17.200.000,00	$ 7.453.333,33

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
NU COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CUENTA DE AHORROS	90104812	JULIAN ANDRES VANEGAS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

EMI JOHANA OLARTE HENAO
Supervisor (a)
Cédula: 24.590.106 de Córdoba – Quindío

Julian Andres Vanegas R.
JULIAN ANDRES VANEGAS RAMIREZ
Contratista
Cédula:1.097.392.132 de Calarcá - Quindío